



Ayuntamiento de Udías

(Cantabria)

DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2015.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DISTINTAS SEDES DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE UDÍAS.

Visto el expediente tramitado para contratar, mediante procedimiento abierto, con varios criterios, el servicio de limpieza de las dependencias municipales y distintas sedes de entidades públicas del término municipal y Resultando:

PRIMERO: Que el día veintisiete de julio de 2015, se procedió a realizar la apertura del sobre 1, que contenía la documentación administrativa, y que, todas las empresas que presentaron plica, ISS, SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A., EULE, S.A. Y BEDUNDE, fueron calificadas favorablemente y admitidas.

Que el día 31 de julio, en sesión pública se realizó la apertura de las proposiciones económicas previamente admitidas por la Mesa de Contratación, y que posteriormente se procedió a la apertura de la documentación técnica, relativa a los criterios evaluables de forma automática, por aplicación de fórmulas, realizándose propuesta de adjudicación por la mesa de contratación.

SEGUNDO: Que visto lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares de la licitación, así como en la legislación vigente, el expediente ha sido tramitado con arreglo a la normativa de aplicación, y por ello, SE ACUERDA:

1º.- DECLARAR LA VALIDEZ DE LOS ACTOS LICITATORIOS.

2º.- ADJUDICAR PROVISIONALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA EFECTUADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DISTINTAS SEDES DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE UDÍAS A LA EMPRESA EULEN, S.A., EN EL PRECIO DE 34.848 EUROS ANUALES (IVA INCLUIDO). POR PLAZO DE TRES AÑOS, PRORROGABLES POR OTROS DOS.

3º.- REQUERIR AL ADJUDICATARIO PARA QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE PUBLIQUE AQUÉLLA EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN INTERNET, CONSTITUYA GARANTÍA DEFINITIVA DEL



Ayuntamiento de Udías

(Cantabria)

5% DEL IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS POR LOS ARTÍCULOS 83 Y SIGUIENTES DE LA LCSP.

ASIMISMO, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE HALLARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

POSTERIORMENTE, SE ELEVARÁ A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS DÍEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CITADOS DOCUMENTOS.

4º.- QUE EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN SEA NOTIFICADO A TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN.

5º.- QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE."

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Fernando Fernández Sampedro, en Udías, a 31 de julio de 2015.



El Alcalde,



**Ante mí,
El Secretario,**